

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	GUIÓN DE RESPUESTA NOTIFICACIÓN DE RADICADO SOLICITUDES ESCRITAS CORREO ELECTRÓNICO	
	Proceso: SERVICIO AL CIUDADANO	
Versión: 1	Vigencia: 03/06/2016	Código: DS-A-ATC-02

Objetivo : Establecer el guion de notificación del número de radicado de las solicitudes recibidas por correo electrónico

Actividad	Responsable	Plazo	Recursos	Documentos Asociados	Indicaciones
Generar correo electrónico de notificación del número de radicado a las solicitudes recibidas por correo electrónico.	Grupo de Gestión Documental	Permanente	Cuenta de Correo electrónico: correspondencia@minambiente.gov.co	Procedimiento Gestión de Peticiones Escritas	<p>El asunto del correo de notificación deberá ser: <u>Notificación de Radicado</u></p> <p>El guion establecido para notificar el número del radicado a las solicitudes es el siguiente:</p> <p>Su solicitud ha sido radicada en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante el número E1-201X-XXXXXX del xx (día) de xxxx (mes) de 201x (año). Usted podrá realizar el seguimiento al estado de su solicitud con el número citado, a través de la Sede Electrónica, ingresando a la página web del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, opción "Atención y Participación al Ciudadano" seleccionando "PQRSD" y digitando el número del radicado en la opción "Consulte el estado de su solicitud" o en el siguiente link https://esigna.minambiente.gov.co/SedeElectronica/</p> <p>Este correo es de carácter informativo, favor no responder a esta dirección de correo, ya que no se encuentra habilitada para recibir mensajes. Para mayor información sobre el contenido de este mensaje, contactar al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a la línea de atención telefónica en Bogotá 3323422 o la línea nacional 01800915060</p>